



Segundo informe de actividades

Diana Enriqueta Avila Pérez

Informes de actividades del periodo de 2024/2025.

Diana Enriqueta Ávila Pérez.,

Regidora por la fracción del Partido Morena

20/08/2026.

ConInformetenido

MENSAJE A LA CIUDADANÍA	5
II. ¿QUIÉN ES DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ?	9
Semblanza personal	10
III. SEGUNDO AÑO DE TRABAJO Y RESULTADOS	12
01. TRABAJO EN CABILDO	12
Fechas de sesiones de cabildo.	12
En fecha 21 de agosto de 2025,	12
En fecha 5 de septiembre de 2025.....	12
En fecha 2 de octubre de 2025,	12
Sesión número 28 ordinaria 16 de octubre de 2025:	14
Sesión 19 extraordinaria, 7 de noviembre de 2025,	15
Sesión 29 ordinaria, 06 de noviembre de 2025.	15
Sesión 32 ordinaria, 18 de diciembre de 2025.....	17
Sesión 34 ordinaria, 22 de enero de 2026	17
Sesión 35 Ordinaria, 05 De febrero De 2026.....	18
Sesión 37 Ordinaria, 05 de marzo de 2026	18
Sesión 37 Ordinaria, 05 de marzo de 2026	19
Sesión 23 Extraordinaria, 12 de marzo del 2026.....	19
Sesión 38 Ordinaria, 19 de marzo del 2026	19
Sesión 39 Ordinaria, 01 de abril de 2026	20
Sesión 40 Ordinaria, 16 de abril de 2026	21
Sesión 26 Extraordinaria, 19 de mayo de 2026.....	22
Sesión 27 Extraordinaria, 23 de mayo de 2026.....	22
Sesión 27 Extraordinaria, 23 de mayo de 2026.....	22
Sesión 42 Ordinaria 21 de mayo de 2026	22
Sesión 43 Ordinaria, 04 de junio del 2026	23
Sesión 44 Ordinaria, 18 de junio de 2026	23
Sesión 45 Ordinaria 30 de junio de 2026	24
Sesión 47 Ordinaria 06 de agosto de 2026.....	24
Gestión y atención ciudadana	25
GESTIONES Y PROPUESTAS REGLAMENTARIAS PROPONER, REGULAR Y MEJORAR	28
INICIATIVA PARA LA REGULACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	28

ASAMBLEAS Y REUNIONES CIUDADANAS	29
ESCUCHAR PARA GOBERNAR	29
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS.....	31
COMISIONES EDILICIAS	32
I. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	32
En fecha de 19 de agosto de 2025	32
En fecha de 26 de agosto 2025	33
En fecha de 28 de agosto 2025	33
En fecha de 27 de enero 2026.....	33
En fecha de 4 de marzo de 2026.....	33
En fecha de 16 de abril de 2026.....	33
En fecha de 26 de mayo 2026	33
En fecha de 02 de julio de 2026	34
En fecha de 21 de agosto de 2026	34
II. COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES.....	35
Actividades realizadas en la comisión de prevención de adicciones	35
En fecha de 25 de noviembre de 2025.....	36
En fecha de 27 de enero 2027.....	36
En fecha de 4 de marzo 202	36
En fecha de 16 de abril de 2026.....	36
En fecha de 26 de mayo de 2026	36
En fecha de 02 de julio de 2026	36
Fecha de 21 de agosto de 2026.....	37
III. COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO	38
Actividades realizadas por COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO	38
En fecha de 25 de noviembre de 2025.....	38
En fecha 27 de enero 2026.....	38
En fecha 04 de marzo de 2026	38
En fecha de 16 de abril de 2026.....	38
En fecha 26 de mayo de 2026	38
Fecha de 02 de julio 2026	38
CONCLUSIÓN	40

MENSAJE A LA CIUDADANÍA

Queridas ciudadanas y ciudadanos de Villa de Tezontepec:

Con responsabilidad, compromiso y profundo respeto por nuestra comunidad, presento este Primer Informe Anual de Actividades y Gestión, en el que comparto el trabajo realizado durante este primer año como integrante del H. Ayuntamiento de Villa de Tezontepec.

Ser regidora significa representar, escuchar y participar activamente en las decisiones que inciden en la vida cotidiana de nuestra comunidad.

Durante este periodo he procurado mantener una política cercana a la ciudadanía, escuchando sus necesidades, atendiendo sus inquietudes y buscando, desde las facultades que corresponden a mi cargo, alternativas de solución a las problemáticas que enfrenta nuestro municipio.

Este informe no representa únicamente una recopilación de actividades. Es, ante todo, un ejercicio de rendición de cuentas, transparencia y responsabilidad pública.

Cada reunión, gestión, propuesta, recorrido y participación ciudadana forma parte de un mismo propósito:

Trabajar por una Villa de Tezontepec con mayor orden, participación, bienestar y oportunidades para todas y todos.

Atentamente:

C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ

Regidora del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo

I. FUNDAMENTO LEGAL

El presente informe se presenta con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, particularmente las relativas a las facultades y obligaciones de las y los regidores.

Asimismo, constituye un ejercicio de transparencia, de rendición de cuentas y de comunicación directa con la ciudadanía.

Constitución política de Estado de Hidalgo en su artículo 146

“Artículo 146.- Los Regidores ejercerán las funciones que les confieran esta Constitución y las leyes, teniendo las facultades y obligaciones siguientes: I.- Asistir a las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto. Los regidores percibirán la dieta de asistencia que señale el Presupuesto de Egresos del Municipio. II.- Vigilar la correcta observancia de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento; III.- Someter a la consideración del Ayuntamiento proyectos de acuerdos y programas correspondientes a su esfera de competencia; IV.- Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados; V.- Realizar sesiones de audiencia pública para recibir peticiones y propuestas de la comunidad. Los Regidores no podrán, en ningún caso, desempeñar cargos, empleos o comisiones remunerados en la administración pública municipal.”

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo en sus artículos 26 y 69

“ARTÍCULO 26.- De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Archivos, ambas para el Estado de Hidalgo; los Ayuntamientos como sujetos obligados, deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, así como transparentar y permitir el acceso a la información generada, obtenida, adquirida o en su posesión, protegiendo los datos personales que conforme a estas leyes deban resguardarse.”

“ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes: I.- Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que, conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento; II.- Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal; II BIS. Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025. III.- Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes: a).- Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia

general en el Municipio, que les sean presentados por el Presidente Municipal, los Síndicos, o los vecinos del municipio, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación; b).- Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XVII del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado y por la Ley de la materia; c).- La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado; d).- Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de esta Ley; e).- Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines. Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el Acuerdo de referencia al Congreso del Estado para su autorización; Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos. 43 f). - Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa; g). - Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos; h). Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio; inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024. i). Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal; y inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024. j) Establecer, en conjunto o en coordinación con las autoridades estatales competentes, políticas públicas municipales enfocadas a promover la agrupación de pequeños productores agrícolas, con el objeto de potenciar la producción agrícola y generar condiciones que permitan comercializar su producción con mejores condiciones de precio de mercado. Inciso adicionado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024. IV.- Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios; V.- Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente; VI.- Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario; VII.- Vigilar que el Presidente o Presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024. VIII.- Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o Presidenta Municipal o el Presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación. En cumplimiento del artículo 69, fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo,

en mi carácter de regidora de Villa de Tezontepec, presento por escrito al Ayuntamiento mi segundo informe anual de actividades y de gestión.

Este informe contiene las principales actividades y gestiones realizadas en el periodo comprendido entre el 21 de agosto de 2025 y el 20 de agosto de 2026, día en que se presenta el mismo.

Considerando la premisa que establece que las regidoras y los regidores son el cuerpo orgánico deliberante, que analiza, discute, toma decisiones y, en su caso, aprueba los asuntos relacionados con la administración pública municipal, con servicios públicos municipales, con la vigilancia de los actos de la presidencia municipal y su administración. Etc. Tales decisiones se toman de manera colegiada en las sesiones de cabildo y en las mesas de trabajo de las distintas comisiones.

Cabe señalar que he cumplido puntualmente con la misión de desempeñar el papel de freno y contrapeso dentro del Ayuntamiento, para poder equilibrar el poder dentro del mismo, y evitar que la presidencia municipal y los directores de su administración gobiernen de manera caprichosa y tomen decisiones arbitrarias que pudieran afectar los derechos humanos de la población, el patrimonio o las finanzas públicas del municipio.

Se informa que he asistido a las convocatorias y a las sesiones de cabildo, y que dentro del año se informará. Se reportan 2 sesiones, 24 ordinarias, 9 extraordinarias; he analizado, discutido y resuelto todos los asuntos agendados en el orden del día, tratando asuntos generales, escuchando y atendiendo peticiones, quejas y sugerencias de todas las personas que han asistido a las sesiones; analizando las minutas-proyectos de decreto de reforma constitucional del Congreso del Estado, asimismo, revisando y aprobando las correspondientes actas de dichas sesiones, entre otros asuntos.

II. ¿QUIÉN ES DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ?

Una regidora cercana a la ciudadanía

Nombre: Diana Enriqueta Ávila Pérez

Cargo: Regidora Municipal por la fracción de MORENA

Administración: 2024–2027

Municipio: Villa de Tezontepec, Hidalgo

PRINCIPIOS QUE GUÍAN SU TRABAJO

- Cercanía con la ciudadanía.
- Responsabilidad.
- Honestidad.
- Participación social.
- Gestión.
- Protección del entorno.
- Orden y bienestar comunitario.
- Trabajo colaborativo.

Semblanza personal

Diana Enriqueta Ávila Pérez es originaria de Villa de Tezontepec, Hidalgo, y se ha desarrollado como comerciante, actividad que le ha permitido conocer de manera cercana las necesidades, retos y oportunidades de las familias y del sector comercial del municipio.

Su incorporación a la vida pública responde a la convicción de que la política debe mantenerse cercana a la ciudadanía y convertirse en una herramienta para atender las necesidades reales de la comunidad.

Como integrante de MORENA y actualmente como regidora del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, ha enfocado su participación en el Cabildo en temas relacionados con el ordenamiento municipal, el desarrollo del comercio, el cuidado del medio ambiente, el combate a las adicciones, ha impulsado la perspectiva de género y la atención de asuntos que impactan directamente en la calidad de vida de la población.

Uno de los temas centrales de su trabajo ha sido el reordenamiento de comerciantes, buscando generar mejores condiciones para el desarrollo de la actividad comercial, promover el orden en los espacios públicos y contribuir a una convivencia equilibrada entre comerciantes, habitantes y autoridades municipales.

Asimismo, ha participado en acciones relacionadas con el tratamiento de aguas residuales, reconociendo que el manejo responsable del agua constituye uno de los principales retos para el futuro de Villa de Tezontepec y que las decisiones ambientales de hoy tendrán consecuencias directas para las próximas generaciones.

Dentro de su agenda también ha impulsado el cuidado y fomento ambientales, promoviendo una visión de municipio en la que el crecimiento y el desarrollo económico puedan avanzar de manera responsable con la protección de los recursos naturales.

Su experiencia como comerciante representa una de las características distintivas de su participación política: conoce de primera mano las necesidades de quienes trabajan diariamente para sostener a sus familias y generar actividad económica en el municipio.

Diana Enriqueta Ávila Pérez sostiene una visión de servicio público basada en la cercanía con la ciudadanía, el diálogo, el orden, la responsabilidad ambiental y la generación de mejores condiciones para el desarrollo de Villa de Tezontepec.

Desde el Cabildo, mantiene el compromiso de continuar trabajando por un municipio más ordenado, sustentable y con mayores oportunidades para sus habitantes, convencida de que la política adquiere verdadero sentido cuando se traduce en acciones concretas y beneficios para la comunidad.

Su compromiso es claro: escuchar, gestionar y trabajar por Villa de Tezontepec con una visión de presente, pero también pensando en el municipio que queremos dejar a las próximas generaciones



III. SEGUNDO AÑO DE TRABAJO Y RESULTADOS

Durante el periodo que se informa, la actividad de la Regidora se desarrolló principalmente en los siguientes ejes:

01. TRABAJO EN CABILDO

Participación en sesiones, análisis de propuestas, discusión de asuntos municipales y toma de decisiones en beneficio de la comunidad.

Fechas de sesiones de cabildo.

En fecha 21 de agosto de 2025, se realizó la sesión **ordinaria 24**, en la cual se aprobó la fecha de la sesión solemne para el primer informe de gobierno del Lic. Moisés Miguel Gonzales Bautista; así como el lugar, y se nombró a la regidora Saira Hernández Hurbano para dar contestación a dicho informe; se aprobó presupuesto para las fiestas patrias de cada comunidad, así como una ayuda social para C. María Guadalupe Hernández Bautista. Se autoriza el plan municipal de promoción de salud presentado por la regidora Amalia Valencia, se aprobó presupuesto para la dirección de educación y cultura, para la continuidad de los talleres artístico del periodo septiembre/diciembre 2025 por 191,812 pesos mexicanos

En fecha 5 de septiembre de 2025, sesión solemne de entrega de primer informe detallado sobre el estado que guarda la administración pública municipal y las obras realizadas por el presidente municipal Lic. Moisés Miguel Gonzales Bautista

En fecha 2 de octubre de 2025, sesión **número 27** ordinaria, se aprobaron las actas de las sesiones 24, 25, 26 y la segunda sesión solemne

Se aprobó apoyo económico para la fiesta patronal de la comunidad del Tejocote, por la cantidad de veintidós mil pesos;

Se aprobó una ayuda social para gastos de servicios y gastos médicos del C. Manuel Suárez González, veintitrés mil pesos.

Se aprueba el recurso para impartir clase de ajedrez por la cantidad de seis mil pesos.

Se aprueba el convenio de colaboración entre el presidente municipal Lic. Moisés Miguel Gonzales Bautista y el Consejo Mexicano de Turismo (COMETUR)

Se aprueba el exhorto entre municipios en materia municipales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y fomentar la igualdad de género

así como el exhorto a la persona titular del instituto de las personas adultas mayores para difundir la red mundial de ciudades amigables para la construcción de una sociedad más inclusiva para personas adultas mayores y personas con discapacidad;

Se aprobó el exhorto en materia de centros de control animal y zoonosis; se aprobó el exhorto en materia de la administración, supervisión, control y regulación de panteones municipales.

Se aprobó el exhorto en materia de acondicionamiento, rehabilitación y conservación de espacios deportivos.

Se analizó, se discutió y, en su caso, se aprobó el acuerdo económico 86 LXVI, por medio del cual el Congreso del Estado de Hidalgo exhorta a los 84 municipios del Estado de Hidalgo para que ejerzan sus recursos con legalidad, transparencia y responsabilidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para que realicen las adecuaciones presupuestarias necesarias en sus respectivas asambleas.

Se analizó, se discutió y, en su caso, se aprobó el acuerdo económico 87 LXVI, por el que se exhorta respetuosamente a los 84 ayuntamientos para que, con base en sus facultades y atribuciones, instalen la comisión para la atención migrante en el Estado de Hidalgo.

Se analizó, se discutió y, en su caso, se aprobó el acuerdo económico 89-LXVI, para fortalecer las acciones que promuevan y garanticen la ética pública, la transparencia y el combate a la corrupción en los municipios del Estado de Hidalgo.

Se analizó, se discutió y, en su caso, se aprobó el acuerdo económico 92 LXVI, por el que se exhorta a los 84 municipios en el estado de Hidalgo, en materia de capacitación a los primeros respondientes, para actuar con perspectiva de género y atención a un enfoque especial y diferenciado.

Se analizó, se discutió y, en su caso, se aprobó el acuerdo económico 95-LXVI, en materia de fomento y promoción del hábito de lectura durante el periodo vacacional de verano.

Se analizó, se discutió y, en su caso, se aprobó el proyecto de decreto por el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de brecha salarial por razones de género.

Se analizó, se discutió y, en su caso, se aprobó el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

Se analizó, se discutió y, en su caso, se aprobó el proyecto de decreto por el que se reforma el vigésimosexto párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derechos de la juventud.

Se analizó, se discutió y, en su caso, se aprobó el acuerdo económico 97 LXVI, por medio del cual se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Hidalgo que, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, promuevan e implementen políticas públicas, para impulsar la economía circular, prevaleciendo la gestión

sostenible de recursos, atención al cuidado del agua, reciclaje de recursos materiales y regeneración de residuos de la zona metropolitana a la que pertenecen.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de protección de la familia y del libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Se analizó, se discutió y, en su caso, se aprobó el acuerdo económico 67-LXVI en materia de instancias municipales de la juventud.

Se analizó, se discutió y, en su caso, se aprobó el acuerdo económico por el que se exhorta a los 84 municipios en el estado de Hidalgo, para que, en el ámbito de sus facultades, refuercen sus acciones en la implantación y operación del presupuesto basado en resultados y sistemas de evaluación del desempeño (PbR-SED), en sus respectivos presupuestos de egresos del año 2025 y años subsecuentes.

Se analizó, se discutió y, en su caso, se aprobó el acuerdo económico 73-LXVI, por el que se exhorta a los 84 municipios del estado de Hidalgo a fortalecer el presupuesto de las instancias municipales para el desarrollo de las mujeres.

[Sesión número 28 ordinaria 16 de octubre de 2025:](#)

Petición del C. Enrique Cruz Martínez de ayuda social para medicamentos de su hija, destinados al tratamiento restante del lupus.

Entrega de la documentación solicitada al Secretario General y a la Oficialía Mayor por el regidor Aarón Bautista Grados.

Oficios de Servicios Públicos Municipales y de Protección Civil, mediante los cuales emiten dictámenes del estado en que se encuentran los juegos infantiles del jardín Efrén Orozco Rosales.

Análisis, discusión y en su caso aprobación, de las siguientes actas de cabildo:

- a) Vigésimocuarta sesión ordinaria del 21 de agosto de 2025.
- b) Vigésima quinta sesión ordinaria del 04 de septiembre de 2025.
- c) Segunda sesión solemne del 05 de septiembre de 2025.
- d) Vigésimosexta sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2025.
- e) Vigésimoséptima sesión ordinaria del 02 de octubre de 2025.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó la ayuda social para la fiesta patronal de la comunidad de El Capulín. El regidor Aarón comenta que el criterio era un 27% de aumento con base en el histórico más IVA. El Cabildo delibera y aprueba por unanimidad de los presentes una ayuda social de \$22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS) MÁS IVA, para la fiesta patronal de la comunidad de El Capulín.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó la ayuda social para la fiesta patronal del fraccionamiento Los Amores de don Juan. El Cabildo delibera y aprueba por unanimidad de los presentes una ayuda social de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) MÁS IVA, para la fiesta patronal del fraccionamiento Los Amores de don Juan.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó la ayuda social para cubrir los gastos del procedimiento quirúrgico llamado AMEU, que solicitó el trabajador municipal Luis Arturo Servín García, para su esposa María de los Ángeles Mendoza Torres.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó el 50% de descuento en recargos del impuesto predial y del agua potable del programa El Buen Fin, que se realizará del 13 de noviembre al 15 de diciembre de 2025.

Sesión 19 extraordinaria, 7 de noviembre de 2025,

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó la reasignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Sesión 29 ordinaria, 06 de noviembre de 2025.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó del acta de cabildo de la vigésimoctava sesión ordinaria del 16 de octubre del 2025.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó la ayuda social que solicitó el C. Enrique Cruz Martínez para la compra de medicamentos para su hija, Daniela Noemí Cruz Gutiérrez, que fue diagnosticada con LES.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó la ayuda social que solicitó el atleta Kennedy Ezequiel Vargas Betancur para la participación en el Mundial de Aguas Abiertas Dubái 2025.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó la ayuda social para la festividad del Día del Tortero 2025 de la colonia Benito Juárez.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó la ayuda social para el encendido del árbol navideño de la colonia Morelos.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó la ayuda social para la remodelación del Kiosco de la Colonia Morelos.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó el presupuesto para el apoyo a los materiales para la pavimentación de la calle Nicolás Bravo, colonia Morelos, entre la calle Miguel Hidalgo y Vicente Guerrero.

Sesión 30 ordinaria, 20 de noviembre del 2025;

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó, el acta de cabildo de la decimonovena sesión extraordinaria de fecha 07 de noviembre de 2025.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó el acuerdo económico 105 LXVI por el cual se exhorta a los 84 ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de archivos.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó la minuta 14 LXVI, proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 8 ter de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo económico 107 LXVI POR el cual se exhorta a los 84 ayuntamientos del estado de Hidalgo, en materia del marco normativo municipal.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó el acuerdo económico 106 LXVI por el cual se exhorta a los 84 ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia catastral.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó el acuerdo económico 103 LXVI por el cual se exhorta a los 84 ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de albergues para personas en situación de calle.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó el acuerdo económico 104 LXVI por el cual se exhorta a diversos ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de descentralización de los sistemas DIF municipales.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó el ACUERDO ECONÓMICO 102 LXVI por el cual se exhorta a diversas autoridades en materia de protección, preservación, promoción y difusión de las lenguas indígenas del estado de Hidalgo.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó el acuerdo económico 101 LXVI por el que se exhorta a la persona titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones se implementen programas y acciones de capacitación dirigidas a los conciliadores municipales de los 84 municipios de la entidad, en materia de derechos humanos.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó el acuerdo económico 100 LXVI por el cual se exhorta a las 84 personas titulares del registro del estado familiar de los gobiernos municipales de la entidad.

15. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la MINUTA 13 LXVI del proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó la Autorización por parte del Ayuntamiento en términos de los artículos 56, fracción I, inciso t), y 60, fracción f), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, al presidente municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo, a efecto de que celebre contratos, convenios y suscriba títulos

de crédito a favor de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó la Autorización para que se celebren convenios para pago en parcialidades del consumo de agua potable para el ejercicio fiscal 2026.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó la autorización para que el presidente municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo, celebre Convenio de Colaboración para el uso del Sistema DECLARANET MUN con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo.

Sesión 32 ordinaria, 18 de diciembre de 2025

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó el dictamen que aprueba el presupuesto asignado para las ayudas sociales; y eventos sociales y culturales del ejercicio fiscal 2026.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó de descuentos por pago anticipado por la anualidad 2026, del impuesto predial y de los derechos de agua potable, del 30% en enero, del 20% en febrero, del 10% en marzo y del 50% para jubilados, pensionados, de la tercera edad y personas con discapacidad, en los meses de enero, febrero y marzo, de acuerdo al artículo 7 de la ley de ingresos.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó llevar a cabo una rifa durante los primeros 3 meses del año 2026, con el propósito de incentivar el cumplimiento oportuno del pago del impuesto predial y de los derechos de agua potable, por parte de los contribuyentes.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó la participación del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, en el proyecto denominado cruce de padrones catastrales, que llevará a cabo el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo.

Sesión 34 ordinaria, 22 de enero de 2026

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó del acta de Cabildo de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de 08 de enero de 2026.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó de la Cédula de Focalización del Programa Alimentario Escolar, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, ciclo escolar 2025-2026 (Programa Desayuno Escolar).

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó, del apoyo para la compra de materiales que solicitan los vecinos de la calle Benito Juárez, entre avenida del Trabajo y Zaragoza, de la Colonia Morelos; para la pavimentación de dicha calle.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó, del apoyo para la compra de materiales que solicitan los vecinos de la calle Ignacio Allende, entre avenida del Trabajo y Zaragoza, de la Colonia Morelos; para la pavimentación de dicha calle.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó, del acuerdo económico 98 LXVI, por el que se exhorta a las personas conciliadoras municipales, en materia de capacitación y actualización permanente, en temas de derechos humanos, perspectiva de género y atención a grupos prioritarios.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó, del acuerdo económico 118 LXVI, por lo que se exhorta a los 84 ayuntamientos en materia de accesibilidad.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó, el acuerdo económico 119 LXVI, por lo que se exhorta a los 84 ayuntamientos en materia de captación de agua pluvial.

Sesión 35 Ordinaria, 05 De febrero De 2026

Petición del Comité Organizador de los festejos de Semana Santa en vivo, de la colonia Benito Juárez.

Petición de vecinos, de la pavimentación del callejón Hermanos Villagrán y de la calle Zaragoza de la colonia Morelos.

Petición vecinal firmada por el C. Ricardo Alba Díaz, de una calle sin nombre, entre las calles Álvaro Obregón y División del Norte, de la colonia Benito Juárez; de la instalación de los servicios públicos básicos de agua potable, drenaje sanitario y alumbrado público.

Petición en relación con las personas que se dedican a distribuir drogas en esa calle. El presidente municipal considera que es un tema que se debe tratar en privado, por seguridad de las personas.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó del acta de Cabildo de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del 22 de enero de 2026. El Cabildo dispensa la lectura del acta y la aprueba por unanimidad.

Se analizó, discutió y, en su caso, aprobó la Convocatoria para la Elección de los Representantes Comunitarios, Propietario y Suplente, de la colonia Morelos.

Sesión 37 Ordinaria, 05 de marzo de 2026

Analizo, discutió y, en su caso, apruebo la MINUTA 22 LXVI “proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de seguridad pública”.

Analizo, discutió y, en su caso, apruebo, del apoyo económico para cubrir gastos que se generen, por el CAMPEONATO NACIONAL DE BEISBOL FEMENIL DE PRIMERA FUERZA EN CATEGORÍA 16 AÑOS Y MAYORES, organizado por la Federación Mexicana de Béisbol (FEMEBE), y coordinado en la entidad por la Asociación Estatal de Peloteros de Béisbol de Hidalgo A.C. Evento que se llevará a

cabo del 18 al 25 de abril del presente año, en el campo de Béisbol de Villa de Tezontepec, Hidalgo, como subsede.

Analizo, discuto y, en su caso, apruebo la creación e instalación de la Comisión Especial de Asuntos Metropolitanos del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo. Analizo, discuto y, en su caso, apruebo el Acuerdo que aprueba el Programa de Trabajo del Comité Municipal Contra las Adicciones.

Sesión 37 Ordinaria, 05 de marzo de 2026

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó la minuta 22 LXVI “proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de seguridad pública”.

Analizó, discutió y en su caso aprobó, del apoyo económico para cubrir gastos que se generen, por el CAMPEONATO NACIONAL DE BEISBOL FEMENIL DE PRIMERA FUERZA EN CATEGORÍA 16 AÑOS Y MAYORES, organizado por la Federación Mexicana de Béisbol (FEMEBE), y coordinado en la entidad por la Asociación Estatal de Peloteros de Béisbol de Hidalgo A.C. Evento que se llevará a cabo del 18 al 25 de abril del presente año, en el campo de Béisbol de Villa de Tezontepec, Hidalgo, como subsede.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó la creación e instalación de la Comisión Especial de Asuntos Metropolitanos del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó el Acuerdo que aprueba el Programa de Trabajo del Comité Municipal Contra las Adicciones.

Sesión 23 Extraordinaria, 12 de marzo del 2026

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó la estructura programática del FONDO FORTAMUN 2026 para el ejercicio fiscal 2026.

Sesión 38 Ordinaria, 19 de marzo del 2026

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó de las siguientes actas de Cabildo:

- Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del 05 de marzo de 2026.
- Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del 12 de marzo de 2026.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó al presidente municipal, para que firme Convenio de Colaboración con Tecuani Expertos en Turismo y Cultura S. C.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó al presidente municipal, para que firme Acuerdo Específico de Colaboración con Tecuani Expertos en Turismo y Cultura S. C.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó el ACUERDO ECONÓMICO 133 LXVI.- POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó, el ACUERDO ECONÓMICO 134 LXVI.- EN MATERIA DE PREVENCIÓN ANTE LLUVIAS.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó el acuerdo económico 135 en materia de supervisión de la seguridad en establecimientos que se dediquen al almacenamiento y distribución de hidrocarburos y energía.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó el DICTAMEN QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó los lineamientos para la entrega de apoyos sociales recurrentes para el ejercicio fiscal 2026.

Aprobación para aplicar el recurso destinado al área de Educación y Cultura, asignado en la partida 441001-Ayudas Sociales a Personas, por un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos), autorizado en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, de Villa de Tezontepec, Hidalgo, en la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2025.

Aprobación para aplicar el recurso para Instituciones de Enseñanza, asignado en la partida 443001-Ayudas sociales, por \$80,000.00 (ochenta mil pesos), autorizado en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, de Villa de Tezontepec, Hidalgo, en la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2025.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó la autorización al presidente municipal para que celebre convenio de servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público, semáforos y otras cargas, con la Comisión Federal de Electricidad.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó el apoyo económico de \$20,000.00 (veinte mil pesos) más IVA para la celebración de la Semana Santa de la colonia Benito Juárez.

[Sesión 39 Ordinaria, 01 de abril de 2026](#)

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó, el acta de Cabildo correspondiente a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2026.

Analizó, discutió y, en su caso, se aprobó al presidente municipal, para que establezca e implemente el programa de trabajo conjunto para el año 2026, entre el municipio de Villa de Tezontepec y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo, que estará vigente hasta el año 2027.

Analizó, discutió y, en su caso, se aprobó, del acuerdo económico 136 LXVI.- mediante el cual se exhorta a la persona titular de la Secretaria de Bienestar e inclusión social del Estado de Hidalgo, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones y en coordinación con las instancias correspondientes, lleve a cabo un diagnóstico integral sobre la infraestructura pública que se encuentre sin ninguna función operativa o fuera de servicio dentro de la entidad, con el propósito de evaluar

su viabilidad para ser habilitada como centros gerontológicos o casas de día, destinados a la atención de las personas adultas mayores.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó el acuerdo económico 138 LXVI, por el cual se exhorta a los 84 gobiernos municipales del Estado de Hidalgo en materia de turismo.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó el acuerdo económico 139 LXVI para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en el marco de las actividades asociadas a la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó al presidente municipal para que firme el CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TECUANI EXPERTOS EN TURISMO Y CULTURA S. C.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó al presidente municipal para que firme el ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CON TECUANI EXPERTOS EN TURISMO Y CULTURA S. C.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó al presidente municipal para que celebre Contrato de Comodato Vehicular con el Departamento de CEDEX y Misiones Culturales de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó el proyecto de lineamientos y reglas de operación del programa para el suministro de material para pavimentación de calles del municipio.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó, para que la Tesorería Municipal realice de manera puntual el pago de las remuneraciones correspondientes al personal que labora en el Ayuntamiento, de forma quincenal, los días 15 y 30 de cada mes.

Sesión 40 Ordinaria, 16 de abril de 2026

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó el acuerdo 140 LXVI, acuerdo económico por el que se exhorta a los sistemas municipales de protección integral de niñas, niños y adolescentes de los 84 municipios de estado de hidalgo, para fortalecer las acciones integrales de prevención, detección y sanción del trabajo infantil.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó el acuerdo 143 LXVI, acuerdo económico en materia de fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención y concientización, para evitar que las personas motociclistas circulen por ciclo vías y banquetas, para prevenir accidentes y el número de muertes por atropellamiento.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó al presidente municipal para que celebre el convenio de colaboración en materia de control y confianza, de los años 2026 y 2027, para evaluaciones del personal de nuevo ingreso y permanencia, con la secretaría de seguridad pública del estado y sus diferentes unidades administrativas.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó al presidente municipal para que celebre el convenio de colaboración en materia de capacitación para los años 2026 y 2027 con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y sus diferentes unidades administrativas.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó del reemplazo de luminarias, sustitución de postes, así como de todos los trabajos necesarios para la instalación, conexión y cableado del sistema de alumbrado público en la avenida 16 de Septiembre, en el tramo del camino a Ixtlahuaca hasta el inicio del doble sentido (establecimiento La Báscula); asimismo, la instalación de alumbrado público en el boulevard de acceso a Villa de Tezontepec, del km. 1+500 al km. 5+500; y el reemplazo de luminarias, la sustitución de postes y la ejecución de los trabajos necesarios para la instalación del alumbrado público en el crucero de San Javier, en los accesos y salidas del lado correspondiente a Villa de Tezontepec, Hidalgo, así como en el bulevar de acceso al municipio.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó por parte del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo, la adquisición de bienes inmuebles destinados al dominio público, es decir, para fines de utilidad pública en beneficio del municipio.

Sesión 26 Extraordinaria, 19 de mayo de 2026

Presentación para su aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, por el que se aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Sesión 27 Extraordinaria, 23 de mayo de 2026

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó la siguiente acta de cabildo: Vigésima sexta Sesión Extraordinaria del 19 de mayo de 2026. El moderador informa que el acta fue enviada y notificada oportunamente por los medios acordados a los integrantes del Ayuntamiento; solicita la dispensa de su lectura; dispensa que se aprueba por unanimidad de los presentes. Al no existir comentarios, el moderador somete a votación para su aprobación el acta de Cabildo arriba indicada y ésta se aprueba por unanimidad de los presentes

Sesión 27 Extraordinaria, 23 de mayo de 2026

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó la siguiente acta de cabildo: Vigésima sexta Sesión Extraordinaria del 19 de mayo de 2026. El moderador informa que el acta fue enviada y notificada oportunamente por los medios acordados a los integrantes del Ayuntamiento, solicita la dispensa de su lectura; dispensa que se aprueba por unanimidad de los presentes. Al no existir comentarios, el moderador somete a votación para su aprobación el acta de Cabildo arriba indicada y ésta se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sesión 42 Ordinaria 21 de mayo de 2026

Análisis, discusión y en su caso aprobación, de las actas de Cabildo correspondientes a las siguientes sesiones:

- Vigésima quinta Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2026.
- Cuadragésima primera Sesión Ordinaria del 07 de mayo de 2026.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó, autorización al presidente municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo, para que celebre convenio de colaboración para la Difusión y promoción del programa de acceso a colchones, con la empresa COLCHONES RESTONIC, S.A. DE C.V.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó de la ayuda social que solicita el C. Jaime Israel Lucio Curiel, Promotor Cultural y Deportivo del Estado de Hidalgo, para llevar a cabo el Primer Festival del Taco Placero y el Pulque, los días 27 y 28 de junio de 2026.

Analizó, discutió y, en su caso, aprobó de la ayuda social que solicita la C. Josefina Vargas Jiménez para gastos médicos y tratamientos quirúrgicos.

Sesión 43 Ordinaria, 04 de junio del 2026

Análisis, discusión y en su caso aprobación, de las actas de Cabildo correspondientes a las siguientes sesiones:

- Vigesimoséptima Sesión Extraordinaria del 23 de mayo del 2026.
- Vigesimoctava Sesión Extraordinaria del 28 de mayo del 2026.
- Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del 21 de mayo del 2026.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo Económico 156 LXVI, en materia de áreas técnicas municipales, de protección y sanidad animal y control de especies animales.

7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ayuda social que solicita el C. Jorge Bautista Valencia, para gastos y tratamientos médicos.

Sesión 44 Ordinaria, 18 de junio de 2026

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de Cabildo correspondiente a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del 04 de junio de 2026.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo Económico 158 LXVI, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE GIROS COMERCIALES.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo Económico 157 LXVI, POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA ENDOMETRIOSIS.

Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación de la Subsección IV, así como los artículos 146, 147, 148 y 149; y se adiciona el artículo 149 Bis del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Censo Catastral 2026 del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de licencia temporal por gravidez de la regidora Diana Enciso Ramírez por un periodo de 30 días contados a partir del 19 de junio de 2026.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para Elecciones de Representantes Comunitarios del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Ayuda Social para la instalación de cámaras de seguridad y circuito cerrado en la escuela primaria Morelos, ubicada en la colonia Morelos de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Sesión 45 Ordinaria 30 de junio de 2026

Análisis, discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal, asistido de la Síndica Municipal del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; para que celebren Convenio de Colaboración con el Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, denominado “La Ciudad de la Mujeres

Sesión 47 Ordinaria 06 de agosto de 2026

Análisis, discusión y en su caso aprobación, del acta de Cabildo correspondiente a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio del 2026.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo económico – 169 lxvi, por el cual se exhorta a los 84 ayuntamientos del estado de hidalgo, en materia de validez de actos administrativos.

7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo económico – 168 lxvi, por el cual se exhorta a los 84 ayuntamientos del estado de hidalgo, en materia de supervisión de ferias.

8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo económico - 174 lxvi.- mediante el cual se exhorta respetuosamente a los municipios del estado de hidalgo que cuenten con trabajadores sindicalizados, pensionados, jubilados o pasivos laborales derivados de controversias de trabajo, para que informen sobre la vigencia de sus estudios actuariales y en su caso, realicen las acciones necesarias para su actualización, en cumplimiento de la legislación en materia de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria.

9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo económico - 173 LXVI por el que se exhorta a los 84 ayuntamientos del estado, en materia de prevención, orientación y acompañamiento a las personas adultas mayores, en materia de delitos cometidos mediante medios electrónicos.

10. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo económico - 172 LXVI por el que se exhorta a los 84 ayuntamientos del estado, a efecto de fortalecer las acciones de seguridad en lugares con mayor movimiento estudiantil, a fin de

prevenir y erradicar las agresiones en contra de las mujeres, y en los centros escolares a efecto de prevenir el ingreso con armas.

11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo económico – 256 LXVI, de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a los 84 ayuntamientos de los municipios del estado de hidalgo, a realizar acciones a fin de garantizar la protección de los recursos hídricos; y para que verifiquen si existen en su territorio tiraderos a cielo abierto y sitios de disposición clandestina de residuos.

12. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta 25 LXVI proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de requisitos de elegibilidad.

13. Análisis, discusión y en su caso aprobación del MINUTA 26 LXVI: proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 141 y 144, de la constitución política del estado de hidalgo, en materia de delimitación de competencia en el proceso de las leyes de ingresos municipales.

Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la fecha para la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo, en la que el Presidente Municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo, rendirá su Segundo Informe detallado sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y las labores realizadas durante el segundo año de ejercicio constitucional; así como la declaración del recinto oficial donde habrá de celebrarse dicha sesión.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la persona integrante del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo, que dará contestación al Segundo Informe detallado sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y las labores realizadas del Presidente Municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la revisión de diversas solicitudes relacionadas con licencias de funcionamiento de establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales para la elaboración de oficios y su control, así como la organización, conservación y custodia de los Archivos Públicos del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Gestión y atención ciudadana

Una de las principales prioridades durante este segundo año de trabajo fue mantener contacto directo con los habitantes de Villa de Tezontepec.

Atención de solicitudes ciudadanas.

- Reuniones con vecinos.
- Gestión ante autoridades municipales y estatales.
- Recorridos por comunidades.
- Canalización de problemáticas.
- Participación en actividades comunitarias.
- Seguimiento a necesidades planteadas por comerciantes y habitantes.



Asistí a clausura de kínder (CONAFE) siendo madrina de generación



Gestión ante el Instituto Hidalguense de las Mujeres con la titular del mismo, Karina Hernández



Asistencia al concierto con la temática de prevención de adicciones en plantel CONALEP



Realice festejo con apoyo de negocios emblemáticos de Villa de Tezontepec.



Conmemorando el día de la mujer



Entrega de apoyo a los agricultores de las comunidades, por parte de SADAGRO

GESTIONES Y PROPUESTAS REGLAMENTARIAS PROPONER, REGULAR Y MEJORAR

Durante este segundo año también se impulsaron propuestas encaminadas a fortalecer el orden y la convivencia dentro del municipio.

INICIATIVA PARA LA REGULACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Se presentó una propuesta orientada a fortalecer la regulación de la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas, buscando contribuir a la seguridad, el orden público y la convivencia vecinal.

- Principales objetivos:
- Regular establecimiento.
- Prevenir el consumo en espacios públicos no autorizados.
- Fortalecer la vigilancia.
- Proteger la convivencia comunitaria.
- Prevenir situaciones que puedan afectar la seguridad de las familias.

ASAMBLEAS Y REUNIONES CIUDADANAS

ESCUCHAR PARA GOBERNAR

La participación ciudadana constituye una herramienta fundamental para conocer de primera mano las necesidades de la población.

ASAMBLEAS REALIZADAS

Fecha: 4 de julio de 2026

Lugar: colonia Morelos

Tema: violencia intrafamiliar



Charla con mujeres para prevenir la violencia familiar, creando redes de apoyo, registradas en el centro libre de violencia



Reunión en la comunidad de Chamberlucio, en la cual se realizó la elaboración de mermelada de nopal.



Capacitación financiera

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Durante el periodo que se informa se participó en diferentes actividades encaminadas a fortalecer la convivencia y participación social.

ACTIVIDADES: clase master de Zumba y clase de RSP (primeros auxilios) y manejo de extintores



COMISIONES EDILICIAS

I. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Como presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, la regidora Diana Enriqueta Ávila Pérez ha mantenido una visión orientada al fortalecimiento de las actividades productivas y comerciales del municipio, reconociendo que el desarrollo económico local representa una herramienta fundamental para mejorar las condiciones de vida de las familias de Villa de Tezontepec.

Desde esta Comisión se ha impulsado el diálogo con comerciantes, emprendedores y sectores productivos, procurando identificar sus necesidades y generar propuestas que contribuyan a un comercio ordenado, responsable y con mayores oportunidades de crecimiento.

Asimismo, se ha dado especial atención a la importancia de conciliar el desarrollo de las actividades comerciales con el ordenamiento del espacio público, buscando alternativas que permitan fortalecer la economía local sin afectar la movilidad, la imagen urbana y la convivencia de las familias.

Principales líneas de trabajo:

- Atención y escucha a comerciantes y emprendedores.
- Impulso al comercio local.
- Promoción del diálogo entre autoridades y sectores productivos.
- Propuestas para el ordenamiento de las actividades comerciales.
- Identificación de necesidades y áreas de oportunidad para el desarrollo económico municipal.
- Participación en reuniones y acciones encaminadas a fortalecer la economía de Villa de Tezontepec.

“El desarrollo económico comienza cuando las oportunidades llegan a quienes todos los días trabajan para construir el futuro de sus familias.”

En fecha de 19 de agosto de 2025

1.-Se expusieron los motivos de la creación de un mercado municipal, debido a la presión de los dueños del portal, ya que requerían el retiro de los comerciantes, por lo cual los comerciantes expresaron su negativa. El director de obras propuso la posible construcción en el vivero municipal y, debido a la inasistencia del presidente

municipal, se pospuso la reunión para el martes siguiente. Entre los miembros del cabildo y los propietarios. Por lo cual el secretario se comprometió a reunirlos.

En fecha de 26 de agosto 2025

No hubo quorum legal

En fecha de 28 de agosto 2025

Se expone los motivos ya que se ha modificado notificado a los dueños de los portales, que el municipio, no aprueba el desalojo de los comerciantes y debido a la inasistencia de los dueños, se analizó la reubicación de los comerciantes a la plaza 16 de enero para lo que venden alimentos preparados, y la cancha Leona Vicario los que venden productos para la alimentación

En fecha de 27 de enero 2026

Se presentó el proyecto «El amor está en el aire» para celebrar el 14 de febrero. La idea era vender productos alusivos a la fecha por emprendedores del municipio. Se aprobó, siempre y cuando no generara un gasto al municipio, por lo cual se llevó a cabo con recursos propios.

En fecha de 4 de marzo de 2026.

Se solicitó un censo de personas migrantes en el municipio, por parte de la presidenta de la comisión de migrantes, Saraí Hernández Hurbano, el cual fue negado por las autoridades.

Se solicitó el reacomodo del tianguis y los comerciantes establecidos en la cancha, así como la construcción del mercado en el predio conocido como “el vivero municipal”, a lo que el director de obras prometió incluirlo en los próximos proyectos y reiteró que, hasta no realizarse, los comerciantes seguirían en el mismo lugar que se les otorgó,

En fecha de 16 de abril de 2026

Análisis y discusión de la iniciativa de brindar educación financiera a los jóvenes del municipio. Con la finalidad de que den un buen uso al apoyo que reciben del gobierno federal.

Revisión de los permisos de la nueva creación en el centro comercial del municipio. Las cuales me fueron negadas

Análisis del proyecto del mercado municipal como solución a la problemática actual del comercio. El director de obras explicó que estaba en elaboración

En fecha de 26 de mayo 2026

Análisis y discusión sobre el reacomodo de los puestos en las inmediaciones de la cancha Leona Vicario. El presidente de la comisión habló de un posible reacomodo, pero en la misma zona, sin mejora alguna

Análisis sobre la campaña de educación financiera a niños y jóvenes del municipio.

En la cual el director de cultura aceptó dar curso o cápsulas para los niños más pequeños.

En fecha de 02 de julio de 2026

Análisis sobre la implementación de huertos comunitarios en las plazas o centros de uso comunitario para fomentar la cooperación de vecinos. Se acordó en las escuelas la recreación

Análisis sobre la creación de una granja comunitaria de huevo con la participación de vecinos de varias comunidades. Se planteó el posible apoyo de SEDAGRO.

En fecha de 21 de agosto de 2026

Informe y discusión sobre la actividad comercial durante los festejos patrios por parte del encargado de reglamentos. Se pidió un espacio para las emprendedoras que elaboran productos en Villa de Tezontepec, para dar a conocer el sello con denominación de origen HECHO EN VILLA.

Informe, discusión y, en su caso, aprobación sobre la evaluación de la construcción del mercado municipal durante la presente administración. NO ES PROVABLE por

Análisis y discusión del Acuerdo Económico 169 LXVI, por el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de supervisión de ferias. Se llegó a la conclusión de que corresponde a la comisión de protección civil.



II. COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

La prevención de las adicciones constituye una responsabilidad que requiere la participación conjunta de autoridades, familias, instituciones educativas y sociedad.

Desde la Comisión de Prevención de Adicciones, la Regidora Diana Enriqueta Ávila Pérez ha promovido una visión preventiva, poniendo especial atención en la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como en la importancia de generar entornos comunitarios seguros y saludables.

El trabajo de esta Comisión parte de una premisa fundamental: prevenir es actuar antes de que el problema se convierta en una tragedia familiar o social.

En este sentido, se busca fortalecer la concientización de la población respecto de los riesgos asociados al consumo de sustancias, fomentar la participación familiar y promover acciones que permitan detectar oportunamente situaciones de riesgo.

Asimismo, se reconoce la importancia de fortalecer la coordinación entre el Ayuntamiento, instituciones educativas, familias y organismos especializados para construir estrategias de prevención acordes con las necesidades de la comunidad.

Principales líneas de trabajo:

- Promoción de una cultura de prevención.
- Concientización sobre los riesgos de las adicciones.
- Atención prioritaria a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Participación de las familias en acciones preventivas.
- Promoción de actividades deportivas, culturales y comunitarias como alternativas para el desarrollo saludable.
- Coordinación institucional para fortalecer las estrategias de prevención.
- Impulso de espacios seguros para la juventud.

“La prevención no consiste solamente en evitar una adicción; consiste en construir oportunidades para que nuestros jóvenes no necesiten buscar una salida en ella.”

Actividades realizadas en la comisión de prevención de adicciones

En la villa de Tezontepec se está operando un programa piloto de tamizaje preventivo para la detección de problemas de adicción que servirá para presentar un precedente en el Estado y de funcionar se implementará a nivel nacional

A continuación, presento "programa de trabajo municipal de: comité municipal contra las adicciones

En fecha de 25 de noviembre de 2025

Se presentó a la nueva encargada de la instancia municipal de prevención de adicciones la psicóloga Jimena Enciso.

Se presentó el proyecto de trabajo 2024/2027

Se discutió y opinó sobre el proyecto de las diferentes áreas (DIF.SIPNA, ETC.)

En fecha de 27 de enero 2027

Presentación del plan de trabajo por parte de la titular del IMPA.

Notificación de la resolución de la iniciativa para la regulación del consumo de alcohol por parte de la presidenta de la comisión. Diana Enriqueta Ávila Pérez

En fecha de 4 de marzo 202

Creación de estrategias para la concientización del uso nocivo de vapeadores en adolescentes. Se acordó dar pláticas en las instituciones educativas para la prevención del uso vapeadores, revisiones en los tianguis del municipio

Exposición de la iniciativa para regular el uso de teléfonos móviles en niños y adolescentes del municipio. Se impartirán pláticas en los centros educativos del municipio.

En fecha de 16 de abril de 2026

Análisis y discusión del estado general de adicciones en el municipio por los asistentes. Se tuvo la asistencia de dos ciudadanos, y directivos de los distintos planteles educativos del municipio, no se pudo aplicar a cabalidad el tamizaje ya que solo se contó con un 30 % del apoyo escolar

En la creación de estrategias para la prevención de la adicción a las pantallas, se planteó la idea de dar proyectos relevantes a la ciencia y la cultura. Orientar a los padres sobre el daño que genera el uso excesivo de las pantallas.

En fecha de 26 de mayo de 2026

Análisis y discusión del resultado del tamizaje realizado en diferentes instituciones. Se dio el resultado con datos reales y precisos.

Elaboración de estrategias para la prevención de adicciones en el municipio, se habló del todo tipo de adicciones.

En fecha de 02 de julio de 2026

Análisis y discusión de los resultados del tamizaje por parte del IMPA, además de la opción del proyecto de incorporar al curso de verano actividades enfocadas a la prevención de adicciones en la población escolar detectada con vulnerabilidad, se dio apertura a los campamentos de verano se dio la instrucción de que se enfocara a disciplinas deportivas y agrícolas

Solicitud al Centro Libre de Violencia de cursos para madres de familia sobre la prevención de adicciones, implementando actividades, conferencias y talleres para ellas. Se contó con el apoyo total de libre de violencia.

Fecha de 21 de agosto de 2026

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa de fincar responsabilidad a los padres de familia cuyos hijos se les encuentre en estado etílico o bajo la influencia de alguna droga o estupefaciente, que será sancionada

Análisis y discusión del avance en materia de prevención de adicciones que tenemos del director del IMPA. Se dio el tamizaje como requisito la inscripción para cada plantel educativo.



III. COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

La Comisión de Equidad de Género representa un espacio fundamental para promover condiciones de igualdad, respeto y oportunidades para mujeres y hombres dentro del municipio.

Desde esta Comisión, la presidenta Diana Enriqueta Ávila Pérez ha asumido el compromiso de impulsar una visión de gobierno en la que ninguna persona sea limitada por razón de género y en la que las mujeres tengan mayores oportunidades de participación social.

Actividades realizadas por COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

En fecha de 25 de noviembre de 2025

Se propuso la creación de un tianguis navideño, con productos elaborados por emprendedores del municipio

Se impartió un curso/taller impartido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

En fecha 27 de enero 2026

Presentación del proyecto "Día de la mujer 2026" presentado por la presidenta de la comisión en el que se propone reconocer a las mujeres que pioneras en su oficio/profesión u ocupación dentro del municipio

En fecha 04 de marzo de 2026

Explicación de algunas ideas para el festejo del Día del Niño y la Niña en el municipio. No se diera juguetes que marcaran algún género, que se diera como obsequio algún artículo deportivo

En fecha de 16 de abril de 2026.

Exposición de ideas para los festejos del Día del Niño y la Niña del municipio.

Exposición de ideas para los festejos de la madre en el municipio. Se propuso un evento masivo para todo el municipio.

En fecha 26 de mayo de 2026

Propuesta de cursos de educación financiera para mujeres. Para que den mayor rendimiento a su apoyo que les brinda el gobierno federal

Análisis y discusión sobre la temática de programas de apoyo a personas vulnerables. Busca convenio con instituciones o apoyos de algún servicio público.

Fecha de 02 de julio 2026

Análisis y discusión sobre la capacitación masiva de mujeres para la elaboración de productos hechos en Villa y el registro de esa "marca" para el ayuntamiento. Se acordó con el centro libre de violencia

En fecha a 21 de agosto de 2026

Análisis y discusión de la problemática de violencia de género en nuestro municipio por la instancia de la mujer. Los datos aportados son alarmantes.

Análisis de la iniciativa de la comisión para la creación de grupos de apoyo a mujeres con la capacitación que el Centro Libre de Violencia ofrece en torno a las áreas de producción y comercialización de productos hechos en Villa en diferentes plazas dentro y fuera del municipio.

Análisis y discusión del Acuerdo económico 172 LXVI, por el que se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, a efecto de fortalecer las acciones de seguridad en lugares con mayor movimiento estudiantil, a fin de prevenir y erradicar las agresiones en contra de las mujeres, y en los centros escolares a efecto de prevenir el ingreso con armas. Se habló del aporte por parte del binomio canino, brindar la vigilancia en lugares concurridos por mujeres.



CONCLUSIÓN

Este segundo año ha sido una etapa de aprendizaje, responsabilidad y compromiso.

Cada ciudadano que se acercó a plantear una problemática, cada reunión, cada propuesta y cada gestión representan una oportunidad para construir un mejor municipio.

Como regidora, refrendo mi compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, cercanía y firmeza.

Porque representar a Villa de Tezontepec no es solamente ocupar un cargo; es escuchar. es gestionar. Es participar. y es dar resultados.

DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ

Regidora del H. Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo

Administración 2024–2027

